



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20230100012711

Página 1 de 5

Agua de Dios, 10 julio 2023

Señora
KAREN ALESSANDRA CÓRDOBA BARRIOS
Analista de Licitaciones
DISCOLMEDICA
Cel. 3168305509 – 3173886088 – 8659940 ext. 137-150
correo electrónico licitaciones@discolmedica.com.co
<http://www.discolmedica.com.co/>
Neiva - Huila - Colombia

Respuesta: Convocatoria pública No. 014 de 2023. Rad. No. 2444-2

Cordial saludo,

En concordancia con la comunicación del asunto, con toda atención damos respuesta en los siguientes términos:

Observación 1: La Entidad en el pliego de condiciones estableció los siguientes requisitos y reglas de subsanabilidad así:

CAPITULO II REQUISITOS DE CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 014 de 2023

2.1. CAPACIDAD JURÍDICA

2.1.4 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

2.1.4.2 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (Anexo No. 1).

“El OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No. 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20230100012711

Página 2 de 5

presente convocatoria. En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno. Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta. Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial. Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.

Es así, como la Entidad estableció el ANEXO 1 (DOCUMENTO NO SUBSANABLE) y del cual para el oferente COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S se colocó una observación y un resultado de CUMPLE así:



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20230100012711

Página 3 de 5

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 014 DE 2023.

COMPANY MEDIQBOY OC S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología http://horalegal.inm.gov.co/. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal Colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.</p>			
2.1.4.2	<p>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).</p> <p>El OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No. 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.</p> <p>Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para</p>	X		<p>NO CUMPLE, presenta carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente. Quien la suscribe está facultado para ello, sin embargo existe un error en el diligenciamiento de la de la carta de presentación de la oferta dado que no se indica la calidad en la que actúa indicando todos los numerales (persona natural, jurídica, consorcio, entre otras.) Páginas (4 - 5)</p>

CAPITULO III DISPOSICIONES SOBRE LA OFERTA ECONÓMICA.

3.3 FACTORES SUBSANABLES

“Tampoco serán subsanables aquellos requisitos que impliquen desconocer los términos para subsanar contenidos en la convocatoria o subsanar aspectos que impliquen las



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20230100012711

Página 4 de 5

conductas atentatorias de la moral administrativa o de la lealtad con que deben concurrir los oferentes a los procesos contractuales”.

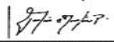
VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD DE LOS PROPONENTES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

5.1 ADMISIBILIDAD Y RECHAZO DE OFERTAS.

5.1.9. La oferta contenga defectos insubsanables

Teniendo en cuenta lo anterior se solicita a la Entidad, revisar la evaluación emitida, en el sentido de verificar que el Oferente NO CUMPLIÓ con lo establecido en el ANEXO No. 01, CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA, dado que No indicó la calidad en la que se actuaba dentro del proceso. Es menester precisar que todos los ANEXOS del presente proceso fueron publicitados en debida forma, además de que el Sanatorio Agua de Dios estableció en su cronograma los plazos establecidos para realizar cualquier aclaración u observación a la presente convocatoria.

Respuesta: El Sanatorio de Agua de Dios indica que, una vez verificada la observación presentada y teniendo en cuenta que se debe hacer claridad frente a su inquietud; se trató de un error de digitación en la observación del numeral 2.1.4.3., correspondiente a la evaluación jurídica de la Convocatoria No. 14, no obstante, el oferente si acreditó y cumplió la condición (ver imagen) en el cual se evidencia que cumple.

	 MQ-MC-FOR-004 Página 5 de 142
RÉGIMEN COMÚN (X)	
En la eventualidad de que me sea adjudicado el objeto del contrato en la convocatoria de la referencia me comprometo: <u>Como persona jurídica a:</u>	
<ol style="list-style-type: none">1. En caso de ser persona natural el proponente2. En caso de ser persona jurídica el proponente o de ostentar la representación de un Consorcio o Unión Temporal.3. Hasta aquí la frase si es persona natural.4. Finalizar la frase si es persona jurídica.	
Establecer y presentar oportunamente al Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. las garantías contractuales que se pacten.	
Realizar, dentro del plazo máximo que fije el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., todos los trámites necesarios para la firma y legalización.	
Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con los términos y condiciones de los términos de condiciones correspondientes y con lo establecido en la propuesta adjunta.	
Cumplir con los plazos establecidos por el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. para la ejecución del objeto del contrato.	
Atentamente,	
Firma de la persona autorizadas	
	Firmado digitalmente por JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO Fecha: 2023.06.27 08:48:45 -05'00'
JULIO CESAR MONTAÑEZ PRIETO Dirección Comercial: Calle 58 No. 2-80 Barrio Santa Ana Tunja-Boyacá Teléfono: 7453535 ext. 116 Celular 3165271795-3208024676	



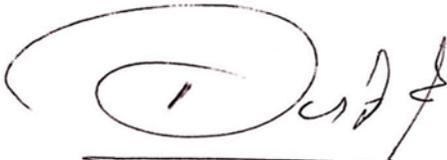
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20230100012711

Página 5 de 5

Por lo anterior, se cumplen las condiciones y el oferente se encuentra habilitado, por lo cual el comité evaluador procedió a realizar la evaluación económica con los oferentes que se presentaron y cumplieron con todos los requisitos técnicos, jurídicos, financieros.

En los anteriores términos se resuelve su observación.

Cordialmente,



ANTONIO RUIZ FLOREZ
Gerente

Proyecto: Juan David Henao Hurtado – Contratista apoyo jurídico
Revisó: Jerónimo Pérez Pérez – Asesor Jurídico Externo